

## COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO

**Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por Orden 2747/2022, de 28 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convoca proceso selectivo para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Titulado Medio (Grupo II, Nivel 7, Área B) para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Técnicos, Escala de Ingeniería Técnica, Especialidad Urbanismo, Edificación, Obras Públicas y Restauración y Conservación del Patrimonio Histórico, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. número 299, de 16 de diciembre de 2022).**

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban las instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de mayo) y de acuerdo con lo dispuesto en las bases Octava y Novena de la Orden 2747/2022 antes citada, por parte del Tribunal Calificador se ha aprobado, como Anexo I del presente acuerdo, la puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de concurso de que consta el proceso selectivo de referencia, lo que se comunica a la Dirección General de Función Pública para que proceda a su publicación.

En particular, el punto 5 de la Base Octava de la Orden 2747/2022, antes citada, establece que en la fase de concurso se valorarán los méritos conforme al siguiente baremo:

- Experiencia profesional en la Administración de la Comunidad de Madrid, Administraciones Públicas españolas o de Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos con los que esta haya celebrado Tratados Internacionales ratificados por España sobre libre circulación de trabajadores, por servicios prestados en el mismo cuerpo y escala de personal funcionario o categoría profesional de personal laboral a la que se aspire en el proceso selectivo, a razón de 0,10 puntos por mes completo trabajado.
- Pruebas selectivas superadas para el acceso a la categoría profesional, y en su caso especialidad, en cualquier Administración Pública, 4 puntos.

De igual modo, el punto 3 de la Base Novena de la citada Orden 2747/2022 establece que la calificación de la fase de concurso vendrá dada por el resultado de la suma de las puntuaciones en los diferentes méritos, sin que el total pueda superar los 20 puntos y de acuerdo con la siguiente distribución:

- Experiencia profesional: hasta un máximo de 16 puntos.
- Pruebas selectivas superadas: hasta un máximo de 4 puntos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente listado, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Tribunal

Calificador del proceso o la Dirección General de Función Pública, debiendo hacer constar como destinatario del mismo lo siguiente:

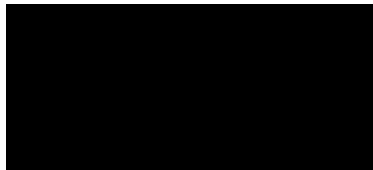

*“Tribunal Calificador del Proceso selectivo para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Titulado Medio (Grupo II, Nivel 7, Área B) para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Técnicos, Escala de Ingeniería Técnica, Especialidad Urbanismo, Edificación, Obras Públicas y Restauración y Conservación del Patrimonio Histórico, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid”*

*Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección*

*Dirección General de Función Pública*

En Madrid, a fecha de la firma

El Secretario del Tribunal

 Firmado digitalmente  
por JOSÉ VICENTE  
GUILLÉN LAPEÑA -  
  
Fecha: 2025.12.12  
11:25:37 +01'00'

## ANEXO I

RELACIÓN DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL FIJO PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL CUERPO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS, ESCALA DE INGENIERÍA TÉCNICA, ESPECIALIDAD URBANISMO, EDIFICACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, SISTEMA SELECTIVO CONCURSO-OPOSICIÓN, POR EL ÚNICO TURNO ESPECÍFICO.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Experiencia profesional	Pruebas selectivas superadas	CALIFICACIÓN
MACEDA PARADA, JOSÉ ANTONIO	***5644**	16	0	16